

**REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**  
**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**DEPARTAMENTO DE MARCA**

**AVISO No. 2026-596**

**Hoy 13 de mayo de 2026**

Se comunica a: MOUSSA SAAB EL RADA.

Apoderados Legal(s) de: HAMZI, S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: CIEL.

Número: 327494.

Clase(s): 12 y 20 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Productos y/o servicios. cargadores para bebés, bacinillas no pertenecen a la clase 20

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



**REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**  
**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**DEPARTAMENTO DE MARCA**

**AVISO No. 2026-598**

**Hoy 13 de mayo de 2026**

Se comunica a: ARIAS, FABREGA Y FABREGA.

Apoderados Legal(s) de: SIX CONTINENTS LIMITED , sociedad organizada según las leyes de Reino Unido.

Solicitud de la Marca: NOTED COLLECTION.

Número: 327510.

Clase(s): 35, 36 y 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La palabra Collection

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



**REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**  
**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**DEPARTAMENTO DE MARCA**

**AVISO No. 2026-599**

**Hoy 13 de mayo de 2026**

Se comunica a: PAGES CH SANDRA.

Apoderados Legal(s) de: GAVANI, CORP. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: GAVANI EYEWEAR.

Número: 327515.

Clase(s): 10 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La palabra EYEWEAR

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



**REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**  
**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**DEPARTAMENTO DE MARCA**

**AVISO No. 2026-600**

**Hoy 13 de mayo de 2026**

Se comunica a: PAGES CH SANDRA.

Apoderados Legal(s) de: EMPRESAS NAIROBI, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: PANAMA SPORTS & FIT FESTIVAL.

Número: 327517.

Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1- Corregir. El solicitante debe aclarar de manera expresa si la marca corresponde a una marca de servicio, toda vez que así lo declara en la declaración jurada. No obstante, en la solicitud consignó como tipo de marca una denominación comercial, lo que implica su clasificación en la clase 0, destinada exclusivamente a este tipo de signos.
  
- 2- Corregir Declaración Jurada. si la solicitud corresponde a una marca de servicios, deberá indicarse expresamente que el solicitante es el propietario de la marca de servicios denominada (...), y adicionalmente, en el apartado de la descripción, deberá adecuarse el texto para hacer referencia expresa a una marca de servicios; por otra parte, si al momento de efectuar las correcciones se determina que la solicitud corresponde a una denominación comercial, deberá modificarse el numeral correspondiente en la Declaración Jurada, consignando correctamente el siguiente fundamento legal: "De acuerdo con el numeral 3 del artículo 67 de la Ley 61 de 5 de octubre de 2012, que modifica el artículo 149 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996.
  
- 3- No Reivindicar. Las palabras Panamá, Sport & Fit Festival

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-601

Hoy 13 de mayo de 2026

Se comunica a: NIETO RÍOS, ROBERTO GABRIEL.

Apoderados Legal(s) de: COMITÉ OLÍMPICO DE PANAMÁ , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: P26 IV JUEGOS SURAMERICANOS DE LA JUVENTUD PANAMÁ 2026 ODESUER.

Número: 327239.

Clase(s): 35, 38 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. Las palabras Juegos Suramericanos, Organización Deportiva Suramericana

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



**REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**  
**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**DEPARTAMENTO DE MARCA**

**AVISO No. 2026-602**

**Hoy 13 de mayo de 2026**

Se comunica a: NIETO RÍOS, ROBERTO GABRIEL.

Apoderados Legal(s) de: COMITÉ OLÍMPICO DE PANAMÁ , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: P26 IV JUEGOS SURAMERICANOS DE LA JUVENTUD PANAMÁ 2026 ODESUR.

Número: 327240.

Clase(s): 35, 38 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. Las palabras Juegos Suramericanos, Organización Deportiva Suramericana

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-603

Hoy 13 de mayo de 2026

Se comunica a: NIETO RÍOS, ROBERTO GABRIEL.

Apoderados Legal(s) de: COMITÉ OLÍMPICO DE PANAMÁ , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: PANAMÁ 26 IV JUEGOS SURAMERICANOS DE LA JUVENTUD PANAMÁ 2026 ODESUR.

Número: 327242.

Clase(s): 35, 38 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. Las palabras Juegos Suramericanos, Organización Deportiva Suramericana

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplirse se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



ANUVADO

**REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**  
**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**DEPARTAMENTO DE MARCA**

**AVISO No. 2026-604**

**Hoy 13 de mayo de 2026**

Se comunica a: NIETO RÍOS, ROBERTO GABRIEL.

Apoderados Legal(s) de: COMITÉ OLÍMPICO DE PANAMÁ , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: PANAMÁ 26 IV JUEGOS SURAMERICANOS DE LA JUVENTUD PANAMÁ 2026 ODESUR.

Número: 327242.

Clase(s): 35, 38 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. Nombre de la marca en la solicitud, debe ser: Panama 26 IV Juegos Suramericanos de la Juventud ODESUR  
No Reivindicar. Las palabras Juegos Suramericanos, Organización Deportiva Suramericana

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-605

Hoy 13 de mayo de 2026

Se comunica a: NIETO RÍOS, ROBERTO GABRIEL.

Apoderados Legal(s) de: COMITÉ OLÍMPICO DE PANAMÁ , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: ÍCONO P26 IV JUEGOS SURAMERICANOS DE LA JUVENTUD PANAMÁ 2026.

Número: 327243.

Clase(s): 16, 25, 26 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. Nombre de la marca en la solicitud, debe ser: P26 IV Juegos  
Suramericanos de la Juventud Panamá 2026  
No Reivindicar. las palabras Juegos Suramericanos

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 13 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

